



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

|                              |   |
|------------------------------|---|
| NO. DE DICTAMEN:             | DCTN-CI-PROGREGIONALES-002/18   |
| NO. DE OBRA:                 | OP-CI-PROGREGIONALES-002/2018   |
| NOMBRE DE LA OBRA:           | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS. |
| NO. PROCEDIMIENTO COMPRANET: | IO-814044934-E7-2018  |
| FECHA                        | 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018  |

DICTAMEN DE CONCURSO DE OBRA QUE SE FORMULA EN BASE A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41, 43 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LAS BASES DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **OP-CI-PROGREGIONALES-002/2018**, DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.**

RESULTANDO

1. LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CON FECHA DE **23 DE OCTUBRE DEL 2018**, LLEVO A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL COMPRANET (No. DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: **IO-814044934-E7-2018**) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FISICAS O MORALES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS CON EXPERIENCIA EN OBRA PÚBLICA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **OP-CI-PROGREGIONALES-002/2018**, RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.**

2. MEDIANTE OFICIOS DIRIJIDOS A LOS CONTRATISTAS LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, INVITO A LOS CONTRATISTAS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, QUE FUERON SELECCIONADOS EN BASE A SU PERFIL PARA ESTA OBRA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

| REPRESENTANTE LEGAL               | EMPRESA / ACTIVIDAD                      | No. OFICIO        | FECHA        | No. REGISTRO |
|-----------------------------------|--|-------------------|--------------|--------------|
| ING. ROBERTO LÓPEZ ROJAS          | JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.       | D.P.O.P.-005/2018 | 23 /10/ 2018 | IXCP-05/2018 |
| ING. JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ    | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL | D.P.O.P.-006/2018 | 23 /10/ 2018 | IXPC-15/2014 |
| C. JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL | D.P.O.P.-005/2018 | 23 /10/ 2018 | IXPC-07/2018 |

3. CON FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2018** SE RECIBIERON LAS ACEPTACIONES A LA INVITACIÓN DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**, POR PARTE DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES; **JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ING. JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ Y C. JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA.**

4. CON FECHA DEL **25 DE OCTUBRE DEL 2018**, SIENDO LAS **09:00** HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA A LA OBRA PRECEDIDA POR EL ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, POSTERIORMENTE A LAS **10:30** HORAS SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, CON LA ASISTENCIA DEL C. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ VILLALPANDO, CONTRALOR MUNICIPAL, EN LA CUAL NO SE FORMULO INTERROGANTE ALGUNA, FIRMANDO LOS TRES INVITADOS.

5. CON FECHA DEL **26 DE OCTUBRE DEL 2018** SE GIRÓ LA INVITACIÓN A LA LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA PRESIDIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO DEL PRESENTE CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN. ASÍ TAMBIEN SE GIRAN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES PARA EL C. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y PARA EL LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ VILLALPANDO, CONTRALOS MUNICIPAL, PARA CONTAR CON SU ASISTENCIA EN DICHS ACTOS.

6. EL DÍA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, SE EFECTUO EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS:

Calle Jardín No. 2

| REPRESENTANTE LEGAL                          | EMPRESA / ACTIVIDAD                      |
|--|--|
| ING. ROBERTO LÓPEZ ROJAS<br>Membrillos       | JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.       |
| ING. JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ<br>C.p. 45850 | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL |
| C. JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA            | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL |

Tel. 013-



Vef

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE OBSERVO QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE DICHO CONCURSO, SIENDO SUS PROPUESTAS ECONOMICAS LAS SIGUIENTES:

| REPRESENTANTE LEGAL               | EMPRESA / ACTIVIDAD                      | PROPUESTA       |
|-----------------------------------|--|-----------------|
| ING. ROBERTO LÓPEZ ROJAS          | JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.       | \$ 3,690,100.70 |
| ING. JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ    | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL | \$ 3,354,637.00 |
| C. JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA | PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL | \$ 2,994,650.15 |

**EVALUACIÓN:**

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PERSONAL CALIFICADO PROCEDÍO A LA EVALUACIÓN A EFECTO DE DICTAMINAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

| NO. | LICITANTE                          | OBSERVACIONES  |
|-----|------------------------------------|--|
| 1   | JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | LAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN, NO OBSTANTE, EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE EXCEDE EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO, POR LO QUE SE CONSIDERA INSOLVENTE. |
| 2   | JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ          | LAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN, NO OBSTANTE, EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE EXCEDE EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO, POR LO QUE SE CONSIDERA INSOLVENTE. |
| 3   | JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA     | LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SE CONSIDERA SOLVENTE.  |

Alta Del Carmen Bravo Arbo

|  |  |
|--|--|
| <br>GOBIERNO MUNICIPAL<br>IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS<br>2018-2021<br>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OP-CI-PROGREGIONALES-002/2018   |
|  | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS |

**TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES.**

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO BASE DE LA DIRECCION | PROPUESTA 1<br>JUMERO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | PROPUESTA 2<br>JUAN CARLOS JUAREZ MENDEZ | PROPUESTA 3<br>JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA |
|---|----------------------------------|---|--|---|
| 1 IMPORTE ORIGINAL (CON I.V.A.)                         | 3,000,000.00                     | 3,690,100.70                                      | 3,354,637.00                             | 2,994,650.15                                  |
| 2 IMPORTE ORIGINAL (SIN I.V.A.)                         | 2,586,206.89                     | 3,181,121.29                                      | 2,891,928.45                             | 2,581,594.96                                  |
| 3 IMPORTE CORREGIDO(SIN I.V.A.)                         | 2,586,206.89                     | 3,181,121.29                                      | 2,891,928.45                             | 2,581,594.96                                  |
| 4 FACTOR DE SOBRE COSTO                                 | 22.00% 486,365.18                | 21.72% 567,646.68                                 | 25.26% 583,187.87                        | 21.58% 458,223.55                             |
| 5 COSTO DIRECTO   | 2,119,841.71                     | 2,613,474.61                                      | 2,308,740.58                             | 2,123,371.41                                  |
| 6 DESGLOSE IMPORTES DE INDIRECTOS                       |                                  |   |  |   |
| a).- Indirectos de Oficina Central (% x CD)             |                                  |   |  |   |
| b).- Indirectos de Oficina de Campo (% x CD)            |                                  |   |  |   |
| c).- Total indirectos (a+b)=c                           |                                  | 11.56% 302,117.66                                 | 9.78% 225,794.83                         | 11.23% 238,454.61                             |
| d).- Financiamiento (% x (CD+c))=d                      |                                  | 0.87% 22,737.23                                   | 1.19% 27,474.01                          | 0.49% 10,404.52                               |
| e).- Utilidad del Concurso (% x (CD+c+d))=e             |                                  | 9.29% 272,970.81                                  | 14.29% 366,111.15                        | 9.86% 233,901.93                              |
| f).- Utilidad menos ISR y PTU (% x e)=f ISR=30% PTU=10% |                                  | 226,565.50  | 303,871.89                               | 194,138.37                                    |
| 7 DIFERENCIA EN EXCESO O DEFECTO                        |                                  | 493,832.90  | 188,898.87                               | 3,529.70                                      |

Cor

Calle Jardín No. 2

|   |              |                       |                       |                    |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Col. Centro Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. C.p. 45850. Tel. 013-76762-3000 | CALIFICACION | PROPUESTA NO SOLVENTE | PROPUESTA NO SOLVENTE | PROPUESTA SOLVENTE |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|

4



CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DESARROLLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SEGUNDO: QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CON FORME A LAS BASES DEL CONCURSO, REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS PARTICIPANTES.

SE RESUELVE

UNICO: DE CONFORMIDAD CON LA INVERSIÓN ASIGNADA, DADOS LO RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS DE ACURDO A LAS BASES DEL CONCURSO SOBRE LAS PROPOSICIONES ENTREGADAS EL DÍA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2018** CORRESPONDIENTES AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OP-CI-PROGREGIONALES-002-2018**, REFERENTE A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**, EL PRESENTE DICTAMEN RESUELVE QUE LA PERSONA FISICA **JUAN PABLO BALLESTEROS ARREOLA** CON NÚMERO DE REGISTRO **IXCP-07/2018** PRESENTA LA MEJOR PROPOSICIÓN, YA QUE REUNE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS Y LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA Y SOLVENTE, GARANTIZANDO ASI LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

ELABORO:

C. JOSÉ RAMÓN DÍAZ GUTIERREZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA  
PÚBLICA MUNICIPAL

REVISO:

ARQ. ÓSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS E INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

FIRMAN EN APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Prof. Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Ma. Del Carmen Bravo Arias  
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández  
TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Lic. Luis Fernando Díaz Villalpando  
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Prof. Verónica Ramírez Frausto  
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
PÚBLICA